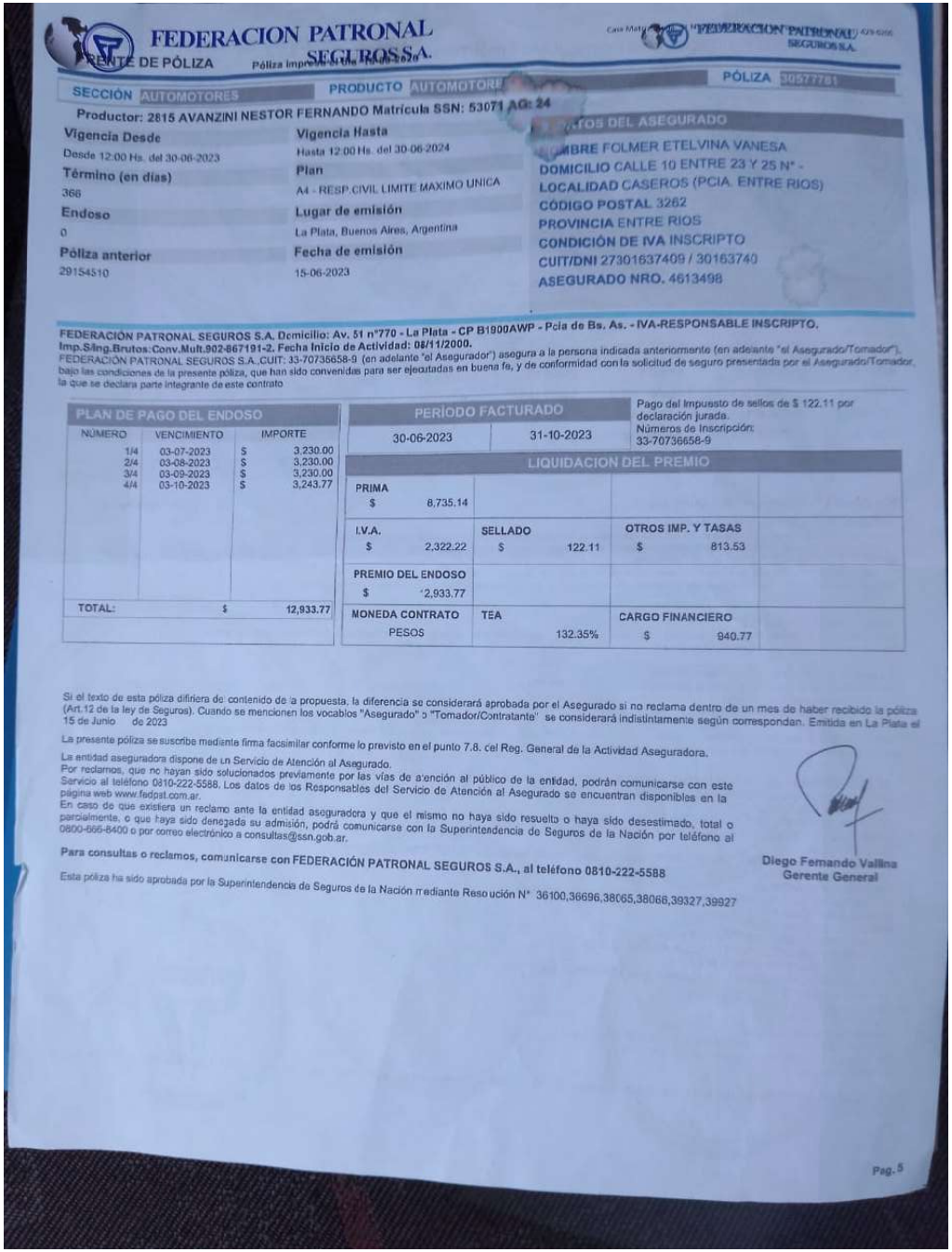


FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FRENTE DE PÓLIZA

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES PRODUCTO AUTOMOTORES PÓLIZA 30577781

Productor: 2815 AVANZINI NESTOR FERNANDO Matrícula SSN: 53071 AG: 24

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 30-06-2023	Hasta 12:00 Hs. del 30-06-2024
Término (en días)	**Plan**
366	A4 - RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
29154510	15-06-2023

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE FOLMER ETELVINA VANESA
DOMICILIO CALLE 10 ENTRE 23 Y 25 N° -
LOCALIDAD CASEROS (PCIA. ENTRE RIOS)
CÓDIGO POSTAL 3262
PROVINCIA ENTRE RIOS
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 27301637409 / 30163740
ASEGURADO NRO. 4613498

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.
FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/4	03-07-2023	$ 3,230.00
2/4	03-08-2023	$ 3,230.00
3/4	03-09-2023	$ 3,230.00
4/4	03-10-2023	$ 3,243.77
TOTAL:		$ 12,933.77

PERÍODO FACTURADO: 30-06-2023 — 31-10-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 122.11 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA	$ 8,735.14				
I.V.A.	$ 2,322.22	SELLADO	$ 122.11	OTROS IMP. Y TASAS	$ 813.53
PREMIO DEL ENDOSO	$ 12,933.77				
MONEDA CONTRATO	PESOS	TEA	132.35%	CARGO FINANCIERO	$ 940.77

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 15 de Junio de 2023

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N° 36100,36696,38065,38066,39327,39927

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Pag. 5

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

PRODUCTO 01 AUTOMOTORES — PÓLIZA 30577781

SECCIÓN AUTOMOTORES

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Vehículo	Tipo De Equipamiento	Marca	
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	SEMI REMOLQUE BARANDAS	SEMI REMOLQUE	
Modelo	Año	Destino	
S-REMOLQUE BARANDA 3 EJES	2008	COMERCIAL TRANSPORTE DE BIENES	
Dest. Del Riesgo	Patente	Nro Chasis	
MONTEVIDEO, S.B.V.3	FSF924	8B9SE1456GA005157	
Zona De Riesgo	Bonificacion Buen Resultado	Fabricacion	
BAJO RIESGO	10 %	NACIONAL	
Rc Ampliada	Franquicia Por Daño		
30 % de ajuste	No Aplica	Lugar de Guarda	
Campos Petrol (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.3)	RC Conosur (COEX 1.1) CS2 US$ 1.000.000	CONCEPCION DEL URUGUAY	
$ 7.800.000			

COBERTURAS BÁSICAS Y ESPECIALES QUE SE AMPARAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

BORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGCO 5.1	CGCO 7.1
CGCO 8.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1	CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1
CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2	CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1
COEX 1.1	COEX 11.1	ANEXO1:CGRC 2.1_					

RIESGOS CUBIERTOS — DATOS RELEVANTES

032 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA — SUMA ASEGURADA $ 127.500.000,00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO

La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que las mismas puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Límites Adicionales de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados..... $ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA UNIDAD AMPARADA BAJO ESTA POLIZA NO REALIZA TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL DE CARGAS, POR LO CUAL DICHA UNIDAD NO ESTA ALCANZADA POR LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE OBLIGA A LA INSCRIPCION EN EL R.U.T.A.
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
CLIENTES
30716634139 TECHINT CIA TECNICA INTERNACIONAL SACI SACDE SA ARGENTINA DE CONSTRUCCION UTE
30708125519 TENARIS SA
30598457451 SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
30625560196 TRANS RUTA SA
30552238892 BTU SA
33627546628 HCTOR M CONTRERAS Y CIA SA
30707865411 BCE FONDO DE EMPLEO PORTUARIO EUROAMERICA SA
30547991029 TECHINT COMISOS SA (BFSA)
33710865109 SIDERCA SAICF
30598457451 SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO
30625560196 TRANS RUTA SA
30552238892 BTU SA
33627546628 HCTOR M CONTRERAS Y CIA SA
30707865411 BCE FONDO DE EMPLEO PORTUARIO EUROAMERICA SA
30547991029 TECHINT COMISOS SA (BFSA)
33710865109 SIDERCA SAICF
30687860766 TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA
30708125519 TENARIS SA


10:54 60%

Importe: $ 9860.00

forma de pago: boton de pago

Federación Patronal Seguros S.A.U.

Boca:99 Cajero:prod2815
Fecha/Hora:17/01/2024 09:54:45

Empresa: Federación Patronal Seguros S.A.U.

Sucursal: 01
Ramo: 4 AUTOMOTORES
Poliza: 30850584-0 Endoso: 1
Cuota: 6/12 Vencimiento 07/01/2024
FOLMER ETELVINA VANESA
Riesgo: Pat.FSP924 S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES
Próxima cuota a abonar: 07/02/2024

Nro. Operación: 15184426-15
Nro. Validacion: 743E2F9078

Importe: $ 5730.00

forma de pago: boton de pago

11 de 14

Federación Patronal Seguros S.A.U.